El primer paso, el más importante

REF. : APLICA MULTA POR ATRASO EN ENTREGA DE BIENES A PROVEEDOR QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 001010

COPIAPO, 10 JUN 2013

VISTOS:

Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución **015/190 del 07-12-2012**, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, se encuentra en Convenio Marco bajo el proceso de licitación ID: **2239-24-LP09** de la Dirección de Compras y Contratación pública, el producto consistente en suministro para impresoras.

2. Que, se dispuso la contratación de la empresa **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT 77.012.870-2**, para la adquisición de Artículos de Escritorio a través de la orden de compra **Nº846-55-CM13** emitida el **29-04-2013**, con un plazo de entrega para el día **03-05-2013**.

Que, en el punto 11, de las Bases de Licitación de la Dirección de Compras y Contratación Pública, aprobadas por resolución Nº 47 de fecha 28-03-2011 del citado organismo, correspondiente al proceso de licitación ID: Nº2239-24-LP09, se establecen las sanciones de que puede ser objeto el proveedor adjudicado por incumplimiento contractual, preceptuándose lo siguiente: "El Adjudicatario podrá ser sancionado por la DCCP o por las Entidades con el pago de multas, por atrasos en la entrega los ítems o productos, las cuales podrán hacerse efectiva a través de descuentos en el respectivo pago con un tope de 10 días. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 3% del valor del ítem o producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, por cada día hábil de atraso, respecto del plazo de entrega acordado, con un tope de 10 días"

3. Que, en la orden de compra Nº 846-55-CM13 generada por esta Institución se establece el plazo de entrega de los bienes adquiridos, y en Facturas N° **473665** y **473666**, emitidas por COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA y Guía de Recepción Nº 6013, de JUNJI, se deja constancia de la fecha de recepción de los referidos bienes, documentos que sirven de fundamento y forman parte integrante de la presente resolución.

4. Que, la multa a aplicar por el atraso en la entrega de los bienes adquiridos en el plazo estipulado, corresponde al cálculo efectuado por la unidad de compras conforme al siguiente detalle:

Orden de compra 846-55-CM13	Fecha entrega	Fecha entrega real	Días hábiles de atraso	Cantidad de productos con atraso	Valor unitario producto $	Total $	Multa diaria $	Total Multa $
(740262) Sobre Vigamil saco estra oficio kraft	03-05-2013	16-05-2013	8	960	42,57	40.867	1.226	9.808
(234259) Cuchillo cartonero Isofit grande	03-05-2013	16-05-2013	8	24	394,01	9.456	284	2.270
(237013) Regla Artel mediana	03-05-2013	09-05-2013	3	24	428	10.272	308	924
(234118) Corrector Paper Mate punta metálica	03-05-2013	09-05-2013	3	36	577	20.772	623	1.869
(24571) Goma de borrar Maped	03-05-2013	09-05-2013	3	36	163	5.868	176	528
(876141) Lápiz kilométrico rojo	03-05-2013	09-05-2013	3	36	89	3.204	96	288
(44443) Lápiz Faber Castell	03-05-2013	09-05-2013	3	48	204	9.792	294	881
(235265) Marcador Artline negro	03-05-2013	09-05-2013	3	48	611	29.328	880	2.640
(235266) Marcador Artline								